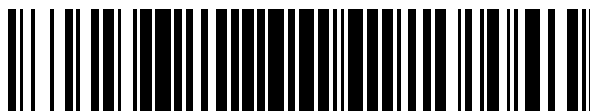


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 390 778**

51 Int. Cl.:
A61Q 17/04 (2006.01)
A61K 8/49 (2006.01)
A61K 8/37 (2006.01)
A61K 8/42 (2006.01)
A61K 8/92 (2006.01)
A61Q 19/04 (2006.01)
A61Q 19/00 (2006.01)
A61Q 5/00 (2006.01)
A61Q 1/00 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Número de solicitud europea: **05291123 .7**
96 Fecha de presentación: **25.05.2005**
97 Número de publicación de la solicitud: **1618927**
97 Fecha de publicación de la solicitud: **25.01.2006**

54 Título: **Composiciones fotoprotectoras que contienen un filtro de triazina solubilizado por una mezcla de un derivado arilalquilbenzoato de un aceite amidado; utilizations en cosmética**

30 Prioridad:
02.07.2004 FR 0451421

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
16.11.2012

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
16.11.2012

73 Titular/es:
L'OREAL (100.0%)
14, RUE ROYALE
75008 PARIS, FR

72 Inventor/es:
CANDAU, DIDIER y
FIANDINO, CÉCILE

74 Agente/Representante:
LEHMANN NOVO, María Isabel

ES 2 390 778 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Composiciones fotoprotectoras que contienen un filtro de triazina solubilizado por una mezcla de un derivado arilalquilbenzoato de un aceite amidado; utilizations en cosmética

5 La presente invención se refiere a una composición fotoprotectora que comprende al menos un derivado de 1,3,5-triazina solubilizado por una mezcla constituida de al menos un derivado arilalquilbenzoato y de al menos un aceite amidado, así como sus diversas utilizations cosméticas, particularmente para la protección de la piel y/o de los labios y/o de las faneras contra la radiación ultravioleta, en particular la radiación solar.

10 Se sabe que las radiaciones luminosas de longitudes de onda comprendidas entre 280 nm y 400 nm permiten el oscurecimiento de la epidermis humana, y que los rayos de longitudes de onda comprendidos entre 280 y 320 nm, conocidos bajo la denominación de UV-B, provocan eritemas y quemaduras cutáneas que pueden perjudicar al desarrollo del bronceado natural; esta radiación UV-B debe, por tanto, ser filtrada.

15 Se sabe igualmente que los rayos UV-A, de longitudes de onda comprendidas entre 320 y 400 nm, que provocan el oscurecimiento de la piel, son susceptibles de inducir una alteración de ésta, en particular en el caso de una piel sensible o de una piel continuamente expuesta a la radiación solar. Los rayos UV-A provocan, en particular, una pérdida de elasticidad de la piel y la aparición de arrugas que conducen a un envejecimiento prematuro. Favorecen el desencadenamiento de la reacción eritematosa o amplifican esta reacción en algunos sujetos, y pueden incluso ser el origen de reacciones fototóxicas o fotoalérgicas. Por lo tanto, es deseable filtrar también la radiación UV-A.

Se han propuesto hasta el momento numerosas composiciones cosméticas destinadas a la fotoprotección (UV-A y/o UV-B) de la piel.

20 Estas composiciones antisolares se presentan bastante frecuentemente en forma de una emulsión de tipo aceite-en-agua (es decir un soporte cosméticamente aceptable constituido de una fase continua dispersante acuosa y de una fase discontinua dispersa oleosa) que contiene, a concentraciones diversas, uno o varios filtros orgánicos clásicos, lipófilos y/o hidrófilos, capaces de absorber selectivamente las radiaciones UV nocivas, siendo estos filtros (y sus cantidades) seleccionados en función del factor de protección solar buscado, expresándose el factor de protección solar (FPS) matemáticamente en razón de la dosis de radiación UV necesaria para alcanzar el umbral eritematogéno con el filtro UV sobre la dosis de radiación UV necesaria para alcanzar el umbral eritematogéno sin filtro UV.

30 Los derivados de 1,3,5-triazina son particularmente buscados en la cosmética solar debido a que son fuertemente activos en el UVB e incluso en el UV-A para algunos de estos compuestos, según la naturaleza de los sustituyentes utilizados. Además, son fotoestables, es decir que se degradan poco o nada químicamente bajo la acción de la radiación UV. Están particularmente descritos en las solicitudes de patente US 4367390, EP863145, EP517104, EP570838, EP796851, EP775698, EP878469, y EP933376, y se conoce en particular:

- la 2,4,6-tris[p-(2'-etilhexil-1'-oxicarbonil)anilino]-1,3,5-triazina o "Etilhexiltriazona" (nombre INCI), vendida bajo la denominación comercial "UVINUL T 150" por la compañía BASF,

35 - la 2-[(p-(tertiobutilamido)anilino)-4,6-bis-[(p-(2'-etilhexil-1'-oxicarbonil)anilino)-1,3,5-triazina o «diethylhexilbutamidotriazona» (nombre INCI) vendida bajo el nombre comercial «UVASORB HEB» por SIGMA 3V,

- la 2,4-bis[[4-(2-etil-hexiloxi)]-2-hidroxifenil]-6-(4-metoxi-fenil)-1,3,5-triazina o "Bis-etilhexiloxifenol metoxifenil triazina" (nombre INCI) vendido bajo el nombre comercial "TINOSORB S" por CIBA SPECIALITY CHEMICALS.

40 En la técnica anterior, se ha propuesto utilizar unos derivados de 1,3,5-triazina en unos aceites como unos ésteres y más particularmente unos benzoatos de alquilos de C12-C15 ("FINSOLV TN" de FINETEX), o unos triglicéridos, y particularmente unos triglicéridos de ácidos grasos de C8-C12 ("MIGLYOL 812" de Hüls) o también unos monoalcoholes o polioles grasos oxietilenados u oxipropilenados ("CETIOL HE" de Henkel o "WITCONOL AM" de WITCO). La utilización de estos aceites presenta dos inconvenientes:

- o bien la aparición a lo largo del tiempo de cristalización en las fórmulas que perjudican a las cualidades cosméticas, a la estabilidad y a la eficacia de los productos solares;

45 - o bien a la limitación de la concentración en filtros en las fórmulas, lo que no permite obtener unos productos suficientemente eficaces.

El problema técnico planteado en la base de la presente invención es por lo tanto mejorar la eficacia fotoprotectora, las propiedades cosméticas y la estabilidad de las composiciones que contienen tales derivados de 1,3,5-triazina.

50 Con este objetivo, se ha propuesto ya en la patente EP 0748623 añadir a la 2,4,6-tris[p-(2'-etilhexil-1'-oxicarbonil)anilino]1,3,5-triazina o "etilhexil triazona" unos compuestos amidados N,N-disustituídos y sin propiedades emulsionantes como la N,N-dietil-3-metilbenzamida o el N-butilo, N-acetilo aminopropionato de etilo.

Se ha propuesto también en la patente EP1269980 añadir a unos filtros UV de tipo triazina unos ésteres N-acilados de aminoácidos como el N-lauroilsarcosinato de isopropilo.

Los resultados obtenidos con estos aceites amidados no son totalmente satisfactorios.

De manera inesperada y sorprendente, la solicitante ha descubierto que se podía resolver el problema técnico evocado antes utilizando una mezcla de aceite amidado y de derivado arilalquilbenzoato en una composición que contiene al menos un derivado de triazina, en una cantidad suficiente que permita solubilizar por sí misma la cantidad total de derivado de triazina.

Esta mezcla particular permite la obtención de composiciones antisolares estables que contienen unos derivados 1,3,5-triazina y que presentan un factor de protección solar superior a los de las composiciones de la técnica anterior que contienen los derivados 1,3,5-triazina y los aceites amidados. Estas composiciones poseen además unas cualidades cosméticas mejoradas. Permiten en particular una buena hidratación de la piel, es decir que no se observa ninguna desecación de la piel, ni un tacto demasiado grasoso.

La presente invención tiene por lo tanto por objeto una composición cosmética o dermatológica fotoprotectora que contiene

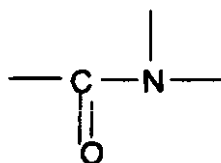
a) al menos un derivado de 1,3,5-triazina, y

b) al menos una mezcla constituida de al menos un aceite que presenta en su estructura al menos una unidad amida, y de al menos un derivado arilalquilbenzoato.

Otros objetos de la invención aparecerán a la lectura de la descripción y de los ejemplos siguientes.

Se entiende por composición fotoprotectora, cualquier composición que contiene al menos un compuesto orgánico y/o al menos un compuesto mineral susceptible de filtrar las radiaciones UVA y/o UVB por fenómeno de absorción, reflexión o difusión.

Se entenderá en todo el texto de la descripción por "aceite que presenta en su estructura al menos una unidad amida" cualquier compuesto que comprende en su estructura química al menos un grupo (o función) amida de tipo:



y que presenta simultáneamente las características siguientes:

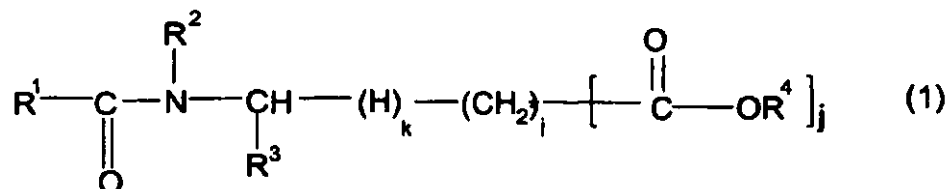
a) líquido a 25°C,

b) insoluble o no miscible en agua a 25°C,

c) que no presenta ninguna propiedad emulsionante.

De manera preferida, la mezcla de aceite amidado/derivado arilalquilbenzoato está presente en la composición en una cantidad suficiente que permite solubilizar por sí misma (sin que sea necesario utilizar otro disolvente) la cantidad total de filtro triazina presente en la composición.

El aceite o los aceites que presentan en su estructura al menos una unidad amida conformes a la invención se seleccionan preferiblemente entre los compuestos de fórmula (1) siguiente:



en la que:

- el radical R¹ representa un radical hidrocarbonado monovalente, saturado o insaturado, alifático, cicloalifático o cíclico, eventualmente funcionalizado, que contiene de 1 a 30 átomos de carbono, preferiblemente de 1 a 22 átomos de carbono, límites incluidos;

- los radicales R², R³ y R⁴ que pueden ser idénticos o diferentes, representan el hidrógeno o unos radicales hidrocarbonados monovalentes, saturados o insaturados, alifáticos, cicloalifáticos o cíclicos, eventualmente

funcionalizados, que contienen de 1 a 30 átomos de carbono, preferiblemente de 1 a 22 átomos de carbono, límites incluidos;

- k vale 0 ó 1;

- i es un número entero de 0 a 2;

5 - j vale 0 ó 1;

- con la condición de que: cuando $j = 1$ entonces k vale 0, y cuando $j = 0$ entonces $i = 0$ y $k = 1$.

Como ejemplos de radicales hidrocarbonados saturados alifáticos, se pueden citar particularmente los radicales alquilos, lineales o ramificados, sustituidos o no, de C_1-C_{30} , preferiblemente de C_1-C_{22} , y en particular los radicales metilo, etilo, n-propilo, isopropilo, n-butilo, isobutilo, terc-butilo, pentilo, n-amilo, isoamilo, neopentilo, n-hexilo, n-heptilo, n-octilo, 2-etilhexilo, terc-octilo, decilo, laurilo y octadecilo.

10

A título de ejemplos de radicales hidrocarbonados saturados cíclicos, se pueden citar particularmente los radicales ciclopentilo y ciclohexilo, eventualmente sustituidos, en particular por unos radicales alquilos.

Como ejemplo de radicales hidrocarbonados insaturados alifáticos, se pueden citar particularmente los radicales alquenos o alquinos, lineales o ramificados, sustituidos o no, de C_2-C_{30} , preferiblemente de C_2-C_{22} y en particular los radicales vinilo, alilo, oleilo y linoleilo.

15

Como ejemplos de radicales hidrocarbonados insaturados cíclicos, se pueden citar particularmente los radicales arilos tales como fenilo y naftilo, eventualmente sustituidos, en particular por unos alquilos, como por ejemplo el radical toliilo, y a título de ejemplos de radicales cicloalifáticos insaturados, se pueden citar más particularmente los radicales bencilo y feniletilo.

20

Por radicales funcionalizados, se entienden más particularmente unos radicales que comprenden en su estructura química, tanto en la cadena principal como en su eslabón secundario, uno o varios grupos funcionales de tipo particularmente ésteres, éteres, alcoholes, aminas, amidas y cetonas, pero preferiblemente ésteres.

Los aceites amidados de fórmula (1) preferentes se seleccionan entre aquellos en los que:

25

R^1 representa un radical alquilo de C_1-C_{22} , lineal o ramificado; un radical alqueno de C_2-C_{22} , lineal o ramificado; un radical arilo;

R^2 representa un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo de C_1-C_6 , lineal o ramificado;

R^3 representa un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo de C_1-C_6 , lineal o ramificado;

R^4 representa un radical alquilo de C_1-C_{10} lineal o ramificado, o un radical alqueno de C_2-C_{10} lineal o ramificado, o un resto esterol.

30

En la fórmula (1) presentada anteriormente, el grupo $R^1(CO)-$ es un grupo acilo de un ácido seleccionado preferiblemente del grupo formado por el ácido acético, el ácido toluico, el ácido cáprico, el ácido láurico, el ácido mirístico, el ácido palmítico, el ácido esteárico, el ácido behénico, el ácido linoleico, el ácido linoléico, el ácido oleico, el ácido isoesteárico, el ácido 2-etilhexanoico, los ácidos grasos de aceite de coco, los ácidos grasos de aceite de palmiste. Estos ácidos pueden además presentar un grupo hidroxilo.

35

En la fórmula (1), cuando j vale 1, la parte $-N(R^2)CH(R^3)(CH_2)_q(CO)-$ del éster de aminoácido se selecciona preferiblemente entre las que corresponden a los aminoácidos siguientes:

glicina, alanina, valina, leucina, isoleucina, serina, treonina, prolina, hidroxiprolina, β -alanina, N-butil- β -alanina, ácido aminobutírico, ácido aminocaproico, sarcosina o N-metil- β -alanina.

40

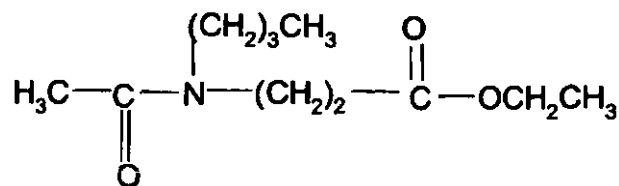
En la fórmula (1), cuando j vale 1, la parte de los ésteres aminoácidos correspondiente al grupo OR^4 se puede obtener a partir de los alcoholes seleccionados del grupo formado por metanol, etanol, propanol, isopropanol, butanol, terc-butanol, isobutanol, 3-metil-1-butanol, 2-metil-1-butanol, pentanol, hexanol, ciclohexanol, octanol, 2-etilhexanol, decanol, alcohol laurílico, alcohol mirístico, alcohol cetílico, alcohol cetosteárico, alcohol estearílico, alcohol oleico, alcohol behenílico, alcohol de joboba, alcohol 2-hexadecílico, alcohol 2-octildodecanol y alcohol isoesteárico.

45

Los aceites que presentan en su estructura al menos una función amida de fórmula (1) conformes a la invención son conocidos en sí. Algunos están en particular descritos con sus modos de preparación en las solicitudes de patentes EP 1 044 676 y EP 0 928 608 de la compañía AJINOMOTO CO. Otros son conocidos en cosmética como insectifugos como el N-acetil-N-butilaminopropionato o la N,N-dietil-toluamida.

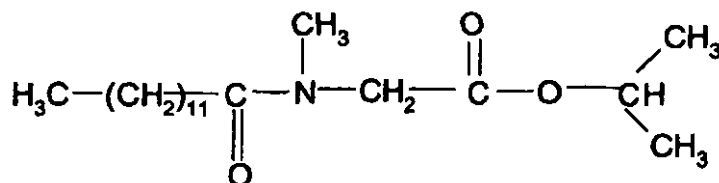
Entre los compuestos de fórmula (1) particularmente preferidos, se pueden citar:

el N-acetil-N-butilaminopropionato de fórmula siguiente:



tal como el producto vendido bajo la denominación comercial Repellent R3535 por la compañía MERCK;

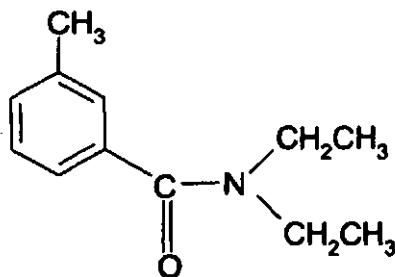
el N-lauroilsarcosinato de isopropilo de fórmula:



5

tal como el producto vendido bajo el nombre ELDEW SL-205 por la compañía Ajinomoto.

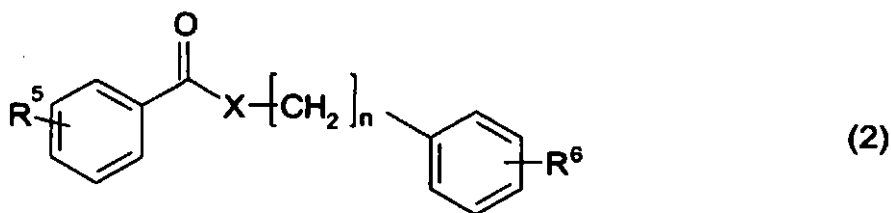
el N,N-diethyl-toluamida de fórmula:



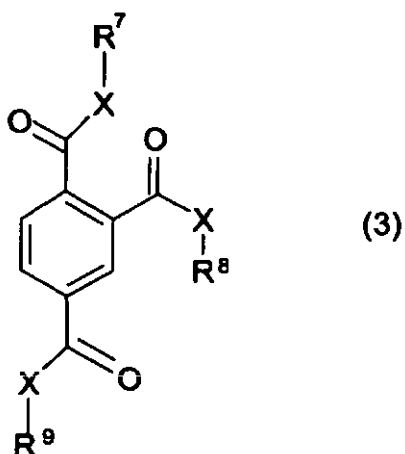
tal como el producto vendido bajo el nombre comercial de DEET por la compañía Showa Denko.

- 10 El aceite o los aceites que presentan en su estructura al menos una función amida tales como los definidos anteriormente están presentes en las composiciones según la invención a concentraciones que van preferiblemente del 0,1 al 40% en peso y más preferiblemente del 1 al 20% en peso con respecto al peso total de la composición.

Los derivados arilalquilbenzoatos conformes a la invención se seleccionan preferiblemente entre los de fórmula (2) ó (3) siguiente:



15



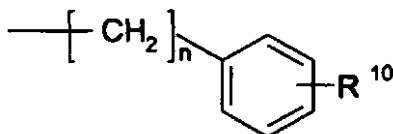
en las que:

X designa O, S ó N;

n es un número entero de 1 a 10 y más preferiblemente de 2 a 6;

5 R^5 y R^6 , idénticos o diferentes, designan un átomo de hidrógeno; el grupo hidroxilo; un radical alcoxi de C_1 - C_4 lineal o ramificado (preferiblemente metoxi o etoxi); el radical nitro; el radical amino; el radical $C_6H_6SO_2$;

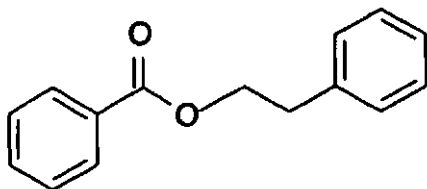
R^7 , R^8 y R^9 , idénticos o diferentes, designan un grupo de fórmula:



10 en la que n tiene el mismo significado indicado antes; R^{10} designa un átomo de hidrógeno; el grupo hidroxilo; un radical alcoxi de C_1 - C_4 lineal o ramificado (preferiblemente metoxi o etoxi); el radical nitro; el radical amino; el radical $C_6H_6SO_2$.

Los derivados arilalquilbenzoatos conformes a la invención y sus síntesis son conocidos desde hace mucho en la bibliografía química y en particular en la patente PL55230.

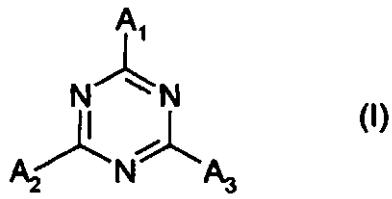
15 Entre los derivados arilalquil-benzoatos mencionados antes, se utilizará más particularmente el 2-feniletil-benzoato de fórmula:



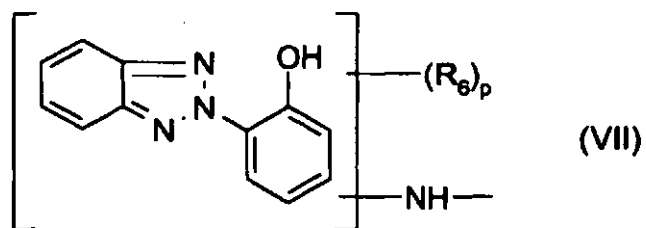
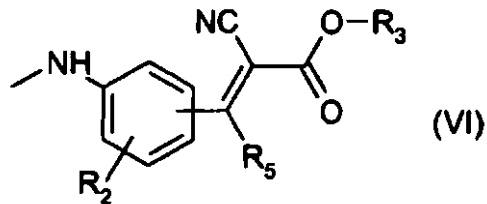
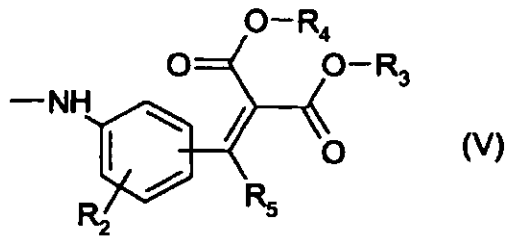
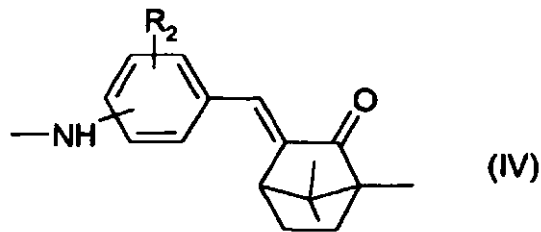
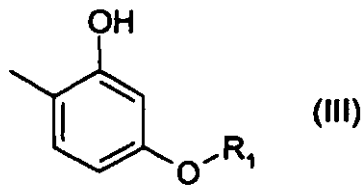
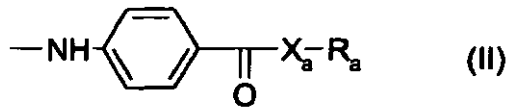
como el producto comercial X-TEND 226® vendido por la compañía ISP.

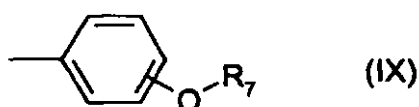
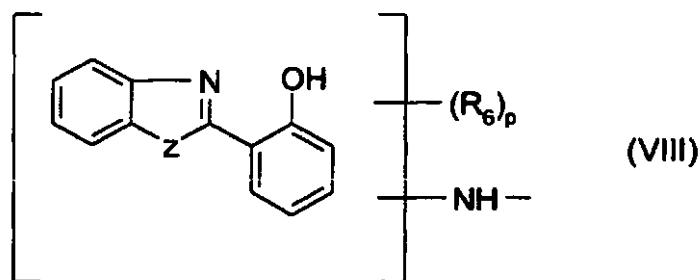
20 Los derivados arilalquilbenzoatos conformes a la invención pueden estar presentes en las composiciones conformes a la invención en cantidades que van del 0,1 al 40% en peso y más preferiblemente del 1 al 30% en peso con respecto al peso total de la composición.

El derivado de 1,3,5-triazina responde a la fórmula (I) siguiente:



en la que los radicales A1, A2 y A3, idénticos o diferentes se seleccionan entre los grupos de fórmulas (II) a (IX) siguientes:

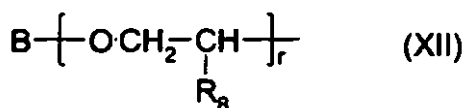
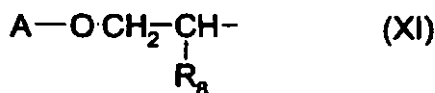
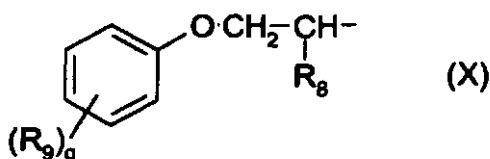




en las que:

- X_a (cada uno de los X_a puede ser idéntico o diferente) representa el oxígeno o -NH-;

- 5 - R_a (cada uno de los R_a puede ser idéntico o diferente) se selecciona entre el hidrógeno; un metal alcalino; un radical amonio eventualmente sustituido con uno o varios radicales alquilo lineales o ramificados de C_1 - C_{18} o hidroxialquilo lineales o ramificados de C_1 - C_{18} ; un radical alquilo lineal o ramificado de C_1 - C_{18} , preferiblemente de C_6 - C_{12} ; un radical cicloalquilo de C_5 - C_{12} eventualmente sustituido con uno o varios radicales alquilo de C_1 - C_4 ; un radical polioxi-etilenado que comprende de 1 a 6 unidades de óxido de etileno y cuyo grupo OH terminal está metilado; un radical de fórmula (X), (XI) o (XII) siguientes:
- 10



en las que:

- R_8 es el hidrógeno o un radical metilo;

- 15 - R_9 es un radical alquilo de C_1 - C_9 ;

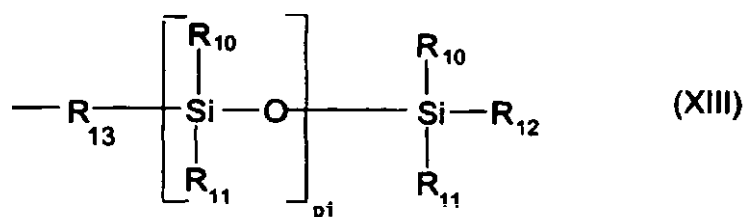
- q es un número entero igual a 0; 1; 2; 3;

- r es un número entero igual a 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10;

- A es un radical alquilo de C_4 - C_8 o un radical cicloalquilo de C_5 - C_8 ;

- 20 - B se selecciona entre: un radical alquilo lineal o ramificado de C_1 - C_8 ; un radical cicloalquilo de C_5 - C_8 ; un radical arilo eventualmente sustituido con uno o varios radicales alquilo de C_1 - C_4 ;

- R_1 designa un radical alquilo de C_3 - C_{18} ; un radical alquenoilo de C_2 - C_{18} ; un resto de fórmula $-CH_2-CH(OH)-CH_2-OT_1$ en el que T_1 es un átomo de hidrógeno o un radical alquilo de C_1 - C_8 ; un resto de fórmula (XIII) siguiente:

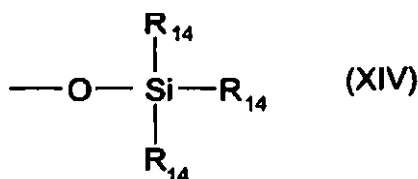


en la que:

- R₁₃ designa un enlace covalente; un radical alquilo lineal o ramificado de C₁-C₄ o bien un radical de fórmula -C_{m1}H_{2m1}-O- en la que m₁ es un número entero igual a 1; 2; 3; 4;

5 - p₁ es un número entero igual a 0; 1; 2; 3; 4; 5;

- los radicales R₁₀, R₁₁ y R₁₂, idénticos o diferentes, designan un radical alquilo de C₁-C₁₈; un radical alcoxi de C₁-C₁₈ o un radical de fórmula:



en la que R₁₄ es un radical alquilo de C₁-C₅.

10 - R₂ designa un átomo de hidrógeno, un radical alquilo de C₁-C₄ lineal o ramificado o un radical alcoxi de C₁-C₄;

- R₃ y R₄, idénticos o diferentes designan un radical alquilo lineal o ramificado de C₁-C₂₀;

- R₅ representa un átomo de hidrógeno o un radical fenilo eventualmente sustituido con un halógeno o con un radical alquilo de C₁-C₄ o con un radical alcoxi de C₁-C₄;

15 - R₆ es un radical alquilo de C₁-C₈ lineal o ramificado, alcoxi de C₁-C₃ entendiéndose que, en este último caso, dos R₆ adyacentes de un mismo núcleo aromático pueden formar juntos un grupo alquilidendioxi en el que el grupo alquilideno contiene de 1 a 2 átomos de carbono, OH, NHCOCH₃ o NH₂,

- R₇ designa un átomo de hidrógeno, un radical alquilo de C₁-C₁₀, un radical de fórmula: -(CH₂CHR₅-O)_{n1}R₈ en el que n₁ es un número de 1 a 16, o bien un radical de estructura -CH₂-CH(OH)-CH₂OT₁ con R₈ y T₁ teniendo el mismo significado indicado anteriormente.

20 - Z representa el oxígeno, el azufre, -NH- o -NR₃- con R₃ representando un radical alquilo de C₁-C₂₀, lineal o ramificado;

- p es 0, 1, 2 ó 3,

A₁ puede también ser un halógeno, un radical -N(R₃)₂, pudiendo formar los dos R₃ juntos un ciclo de 4 ó 5 átomos de carbono, o un grupo -OR₃, teniendo R₃ la misma definición que anteriormente.

25 Una primera familia más particularmente preferida de derivados de 1,3,5-triazina, en particular descrita en el documento EP-A-0 517 104, es la de las 1,3,5-triazinas que responden a la fórmula (I), en la que A₁, A₂ y A₃ son de fórmula (II) y presentan las características siguientes:

- uno de los grupos X_a-R_a representa el radical -NH-R_a, con R_a seleccionado entre: un radical cicloalquilo de C₅-C₁₂ eventualmente sustituido con uno o varios radicales alquilo de C₁-C₄; un radical de fórmula (X), (XI) o (XII) anterior en los que

30 - B es un radical alquilo de C₁-C₄,

- R₉ es el radical metilo;

- los 2 otros X_a-R_a representan el radical -O-R_a, con R_a, idénticos o diferentes seleccionados entre: el hidrógeno; un metal alcalino; un radical amonio eventualmente sustituido con uno o varios radicales alquilo o hidroxialquilo; un radical alquilo lineal o ramificado de C₁-C₁₈; un radical cicloalquilo de C₅-C₁₂ eventualmente sustituido con uno o varios radicales alquilo de C₁-C₄; un radical de fórmula (X), (XI) o (XII) anterior en los que

35 - B es un radical alquilo de C₁-C₄;

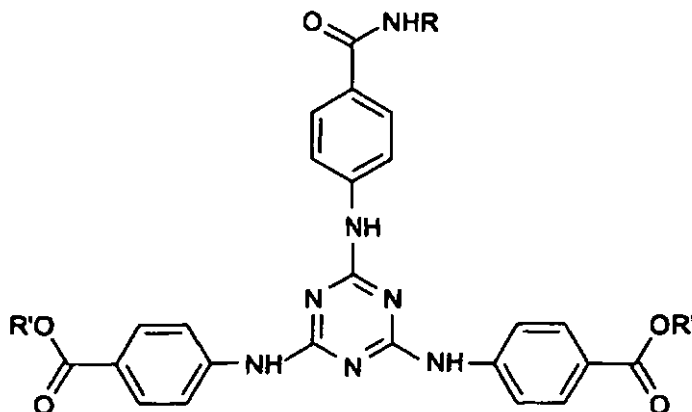
- R₉ es el radical metilo.

Una segunda familia más particularmente preferida de derivados de 1,3,5-triazina, en particular descrita en el documento EP-A- 570 838, es la de las 1,3,5-triazinas que responden a la fórmula (I), en la que A₁, A₂ y A₃ son de fórmula (II) y presentan el conjunto de las características siguientes:

5 - uno o dos X_a-R_a representa el radical -NH-R_a, con R_a seleccionado entre: un radical alquilo lineal o ramificado de C₁-C₁₈; un radical cicloalquilo de C₅-C₁₂ eventualmente sustituido con uno o varios radicales alquilo de C₁-C₄; un radical de fórmula (X), (XI) o (XII) anterior en los que B es un radical alquilo de C₁-C₄, y R₉ es el radical metilo;

10 - siendo el otro o los dos otros X_a-R_a el radical -O-R_a, con R_a, idénticos o diferentes seleccionados entre: el hidrógeno; un metal alcalino; un radical amonio eventualmente sustituido con uno o varios radicales alquilo o hidroxialquilo; un radical alquilo lineal o ramificado de C₁-C₁₈; un radical cicloalquilo de C₅-C₁₂ eventualmente sustituido con uno o varios radicales alquilo de C₁-C₄; un radical de fórmula (X), (XI) o (XII) anterior en los que B es un radical alquilo de C₁-C₄, y R₉ es el radical metilo.

15 Una 1,3,5-triazina particularmente preferida de esta segunda familia es la 2-[(p-(terciobutilamido)anilino)-4,6-bis-[(p-(2'-etilhexil-1'-oxicarbonil)anilino)-1,3,5-triazina o «Dietilhexil Butamido Triazona» vendida bajo el nombre comercial de «UVASORB HEB» por SIGMA 3V y que responde a la fórmula siguiente:



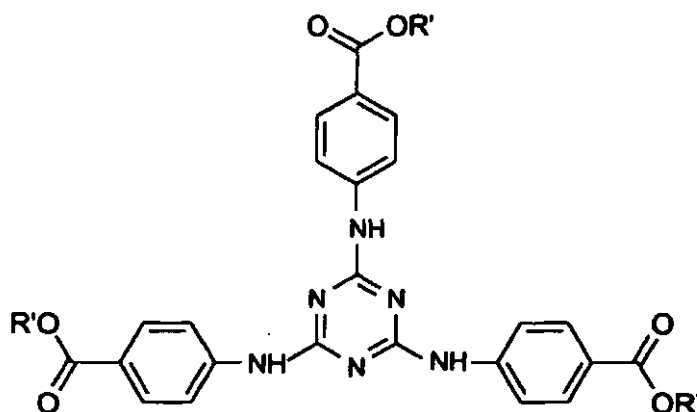
en la que R' designa un radical etil-2-hexilo y R designa un radical terc-butilo.

20 Una tercera familia preferida de compuestos que se pueden utilizar en el ámbito de la presente invención, y que se describe en particular en el documento US 4,724,137, es la de las 1,3,5-triazinas que responden a la fórmula (I) en la que A₁, A₂ y A₃ son de fórmula (II) y presentan las características siguientes:

- X_a son idénticos y representan el oxígeno;

- R_a, idénticos o diferentes, representan un radical alquilo de C₆-C₁₂ o un radical polioxietilenado que comprende de 1 a 6 unidades de óxido de etileno y cuyo grupo OH terminal está metilado.

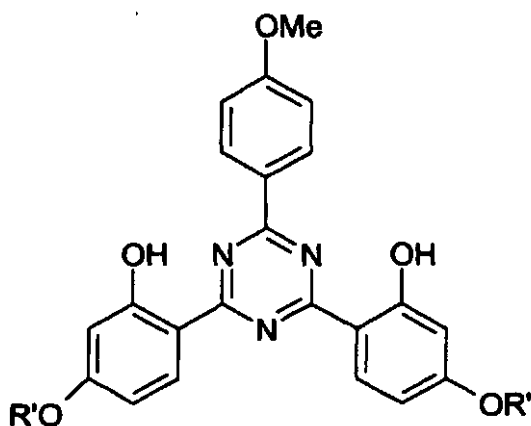
25 Una 1,3,5-triazina particularmente preferida de esta tercera familia es la 2,4,6-tris[p-(2'-etilhexil-1'-oxicarbonil)anilino]-1,3,5-triazina o «Etilhexil Triazona» vendida en particular bajo la denominación comercial de "UVINUL T 150" por la compañía BASF y que responde a la fórmula siguiente:



en la que R' designa un radical 2-etilhexilo.

Una cuarta familia preferida de compuestos utilizables en el ámbito de la presente invención, y que se describe en particular en la solicitud de patente EP-A-0775698 es la de las 1,3,5-triazinas que responden a la fórmula (I) en la que A₁ y A₂ son de fórmula (III) y A₃ es de fórmula (IX) y presentan el conjunto de las características siguientes: R₁,
5 idénticos o diferentes, designan un radical alquilo de C₃-C₁₈; un radical alquenilo de C₂-C₁₈ o bien un resto de fórmula -CH₂-CH(OH)-CH₂-OT₁ en la que T₁ es un átomo de hidrógeno o un radical alquilo de C₁-C₈; R₇ designa un átomo de hidrógeno, un radical alquilo de C₁-C₁₀.

Una 1,3,5-triazina particularmente preferida de esta cuarta familia es la 2,4-bis-[[4-2-etil-hexiloxi]-2-hidroxi]-fenil]-6-(4-metoxi-fenil)-1,3,5-triazina o "Anisotriazina" vendida bajo el nombre comercial "TINOSORB S" por CIBA
10 SPECIALTY CHEMICALS y que responde a la fórmula siguiente:



en la que R' designa un radical etil-2-hexilo.

Una quinta familia preferida de compuestos utilizables en el ámbito de la presente invención, y que se describe en particular en las solicitudes de patente EP507691, EP507692, EP790243 y EP944624, y cuyo contenido técnico está
15 totalmente integrado a la presente descripción es la de las 1,3,5-triazinas que responden a la fórmula (I) en la que A₁, A₂ y A₃ son de fórmulas (VII) a (XI) citadas anteriormente.

A título de ejemplos de estos compuestos de fórmula utilizables, se pueden citar:

la 2,4,6-tris-(4'-amino benzalmalonato de diisobutilo)-s-triazina,

la 2,4,6-tris-(4'-amino benzalmalonato de di(2-etilhexilo))-s-triazina,

20 la 2,4,6-tris-(4'-amino benzalmalonato de di(2-etilhexilo))-6-cloro-s-triazina,

la 2,4,6-tris-(4'-amino benzalmalonato de di(2-etilhexilo))-6-(4'-aminobenzoato de 2-etilhexilo)-s-triazina,

la 2,4,6-tris-(4'-amino benzalmalonato de diisobutilo)-6-butoxi-s-triazina,

la 2,4,6-tris-(4'-amino benzalmalonato de diisobutilo)-6-(2-etilhexilamino)-s-triazina,

la 2,4-bis-(4'-aminobencilidenalcanfor)-6-(2-etilhexil-amino)-s-triazina,

25 la 2,4-bis-(4'-aminobencilidenalcanfor)-6-(4'-amino benzalmalonato de diisobutilo)-s-triazina,

la 2,4,6-tris(4'-amino benzalmalonato de dietilo)-s-triazina,

la 2,4,6-tris(4'-amino benzalmalonato de diisopropilo)-s-triazina,

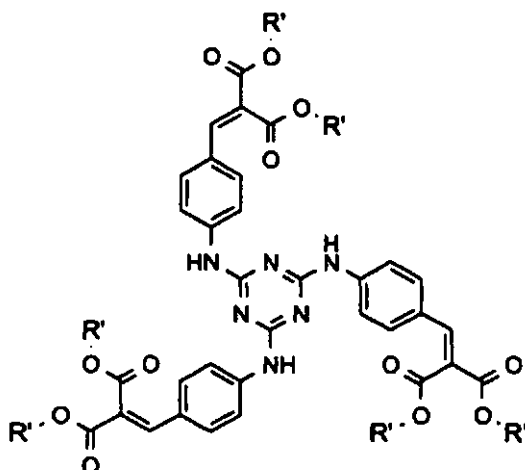
la 2,4,6-tris(4'-amino benzalmalonato de dimetilo)-s-triazina,

la 2,4,6-tris(α-ciano-4-aminocinamato de etilo)-s-triazina,

30 la 2,4,6-tris[(3'-benzotriazol-2-il-2'-hidroxi-5'-metil)fenilamino]-s-triazina,

la 2,4,6-tris[(3'-benzotriazol-2-il-2'-hidroxi-5'-ter-octil)fenilamino]-s-triazina.

Una 1,3,5-triazina particularmente preferida de esta quinta familia es la 2,4,6-tris(4'-amino benzalmalonato de diisobutilo)-s-triazina que responde a la fórmula siguiente:



Las composiciones según la presente invención comprenden preferiblemente, en un medio fisiológicamente aceptable del 0,05 al 15%, preferiblemente del 0,1 al 10% de derivados 1,3,5-triazina en peso con respecto al peso total de dicha composición.

5 Dicha composición según la presente invención es preferiblemente una composición cosmética que contiene, además el derivado 1,3,5-triazina como filtro orgánico, al menos otro filtro orgánico y/o al menos otro filtro mineral complementario hidrosoluble, liposoluble o insoluble en los disolventes cosméticos habitualmente utilizados.

Las composiciones conformes a la invención pueden comprender además otros agentes fotoprotectores orgánicos o inorgánicos complementarios activos en el UVA y/o UVB hidrosolubles o liposolubles o bien insolubles en los disolventes cosméticos habitualmente utilizados.

Los agentes fotoprotectores orgánicos complementarios se seleccionan en particular entre los antranilatos; los derivados cinámicos; los derivados salicílicos, los derivados de alcanfor; los derivados de la benzofenona; los derivados de β,β -difenilacrilato; los derivados de benzotriazol; los derivados de benzalmalonato; los derivados de bencimidazol; las imidazolininas; los derivados bis-benzoxazolilo tales como los descritos en las patentes EP669323 y US 2,463,264; los derivados del ácido p-aminobenzoico (PABA); los derivados metileno bis-(hidroxifenil benzotriazol) tales como los descritos en las solicitudes US 5,237,071, US 5,166,355, GB2303549, DE 197 26 184 y EP893119; los derivados de benzoxazol tales como los descritos en las solicitudes de patente EP0832642, EP1027883, EP1300137 y DE10162844; los polímeros filtros y siliconas filtros tales como los descritos en particular en la solicitud WO-93/04665; los dímeros derivados de α -alquilestireno tales como los descritos en la solicitud de patente DE19855649; los 4,4-diarilbutadienos tales como los descritos en las solicitudes EP0967200, DE19746654, DE19755649, EP-A-1008586, EP1133980 y EP133981, y sus mezclas.

Como ejemplos de filtros orgánicos complementarios, se pueden citar los designados a continuación bajo su nombre INCI:

Derivados del ácido para-aminobenzoico:

25 PABA,

Etil PABA,

Etilhidroxipropil PABA,

Etilhexil dimetil PABA vendido en particular bajo el nombre de «ESCALOL 507» por ISP,

Gliceril PABA,

30 PEG-25 PABA vendido bajo el nombre de «UVINUL P25» por BASF.

Derivados salicílicos:

Homosalato vendido bajo el nombre de «Eusolex HMS» por Rona/EM Industries,

Salicilato de etilhexilo vendido bajo el nombre de «NEO HELIOPAN OS» por Haarmann y REIMER,

Salicilato de dipropilenglicol vendido bajo el nombre de «DIPSAL» por SCHER,

35 Salicilato de TEA, vendido bajo el nombre de «NEO HELIOPAN TS» por Haarmann y REIMER,

Derivados cinámicos:

Metoxicinamato de etilhexilo vendido en particular bajo el nombre comercial de «PARSOL MCX» por HOFFMANN LA ROCHE,

Metoxicinamato de isopropilo,

5 Metoxicinamato Isoamilo vendido bajo el nombre comercial de «NEO HELIOPAN E 1000» por HAARMANN y REIMER,

Cinoxato,

Metoxicinamato de DEA,

Metilcinamato de diisopropilo,

10 Dimetoxicinamato de etilhexanoato de glicerilo

Derivados de β,β -difenilacrilato:

Octocrileno vendido en particular bajo el nombre comercial de «UVINUL N539» por BASF,

Etocrileno vendido en particular bajo el nombre comercial de «UVINUL N35» por BASF.

Derivados de benzofenona:

15 Benzofenona-1 vendida bajo el nombre comercial de «UVINUL 400» por BASF,

Benzofenona-2 vendida bajo el nombre comercial de «UVINUL D50» por BASF

Benzofenona-3 u Oxibenzona, vendida bajo el nombre comercial de «UVINUL M40» por BASF,

Benzofenona-4 vendida bajo el nombre comercial de «UVINUL MS40» por BASF,

Benzofenona-5

20 Benzofenona-6 vendida bajo el nombre comercial de «Helisorb 11» por Norquay

Benzofenona-8 vendida bajo el nombre comercial de «Spectra-Sorb UV-24» por American Cyanamid

Benzofenona-9 vendida bajo el nombre comercial de «UVINUL DS-49» por BASF

Benzofenona-12.

2-(4-dietilamino-2-hidroxibenzoil)-benzoato de n-hexilo.

25 Derivados del bencilidenalcanfor:

3-Bencilidenalcanfor fabricado bajo el nombre de «MEXORYL SD» por CHIMEX,

4-Metilbencilidenalcanfor vendido bajo el nombre de «EUSOLEX 6300» por MERCK,

Ácido bencilidencanfósulfónico fabricado bajo el nombre de «MEXORYL SL» por CHIMEX,

Metosulfato de canfobenzalconio fabricado bajo el nombre de «MEXORYL SO» por CHIMEX,

30 Ácido tereftalilidencanfósulfónico fabricado bajo el nombre de «MEXORYL SX» por CHIMEX,

Policrilamidometil benciliden alcanfor fabricado bajo el nombre de «MEXORYL SW» por CHIMEX.

Derivados de fenilbenzimidazol:

Ácido fenilbenzimidazol sulfónico vendido en particular bajo el nombre comercial de «EUSOLEX 232» por MERCK,

35 Fenil dibenzimidazol Tetra-sulfonato de disodio vendido bajo el nombre comercial de «NEO HELIOPAN AP» por Haarmann y REIMER.

Derivados del fenilbenzotriazol:

Drometrisol trisiloxano vendido bajo el nombre de "Silatriazol" por RHODIA CHIMIE,

Tetrametilbutilfenol bis-benzotrizolil de metileno, vendido en forma sólida bajo el nombre comercial de "MIXXIM BB/100" por FAIRMOUNT CHEMICAL o en forma micronizada en dispersión acuosa bajo el nombre comercial de "TINOSORB M" por CIBA SPECIALTY CHEMICALS.

Derivados antranílicos:

- 5 Antranilato de metilo vendido bajo el nombre comercial de «NEO HELIOPAN MA» por Haarmann y REIMER.

Derivados de imidazolinas:

Dimetoxibenciliden dioximidazolin propionato de etilhexilo.

Derivados del benzalmalonato:

- 10 Poliorganosiloxano que comprende grupos funcionales benzalmalonato tal como el Polisilicona-15 vendido bajo la denominación comercial de «PARSOL SLX» por HOFFMANN LA ROCHE.

Derivados de 4,4-diarilbutadieno:

-1,1-dicarboxi(2,2'-dimetil-propil)-4,4-difenilbutadieno.

Derivados de benzoxazol:

- 15 2,4-bis-[5-1(dimetilpropil)benzoxazol-2-il-(4-fenil)-imino]-6-(2-etilhexil)-imino-1,3,5-triazina vendida bajo el nombre de Uvasorb K2A por Sigma 3V,

Y sus mezclas.

Los filtros UV orgánicos complementarios preferidos se seleccionan entre

Homosalato

Salicilato de etilhexilo,

- 20 Metoxicinamato de etilhexilo

Octocrileno,

Ácido fenilbencimidazol sulfónico,

Benzofenona-3,

Benzofenona-4,

- 25 Benzofenona-5,

2-(4-dietilamino-2-hidroxibenzoil)-benzoato de n-hexilo,

4-Metilbenziliden alcanfor,

Ácido Tereftaliliden Dicanfor sulfónico,

Tetrasulfonato de Disodio fenil Dibezimidazol

- 30 Tetrametilbutilfenol bis-benzotriazolil de metileno,

Drometrizol trisiloxano

Polisilicona-15

1,1-dicarboxi (2,2'-dimetil-propil)-4,4-difenilbutadieno,

2,4-bis-[5-1(dimetilpropil)benzoxazol-2-il-(4-fenil)-imino]-6-(2-etilhexil)-imino-1,3,5-triazina,

- 35 y sus mezclas.

Los agentes fotoprotectores inorgánicos complementarios se seleccionan entre los pigmentos y más preferiblemente aún los nanopigmentos (tamaño medio de las partículas primarias: generalmente entre 5 nm y 100 nm, preferiblemente entre 10 nm y 50 nm) de óxidos metálicos tratados o no tal como, por ejemplo, unos nanopigmentos de óxido de titanio (amorfo o cristalizado en forma de rutilo y/o de anatasa), de hierro, de zinc, de zirconio o de cerio.

Los nanopigmentos son unos pigmentos que han sufrido uno o varios tratamientos de superficie de naturaleza química, electrónica, mecanoquímica y/o mecánica con unos compuestos tales como se describen, por ejemplo, en Cosmetics & Toiletries, febrero de 1990, vol. 105, p 53-64, tales como unos aminoácidos, cera de abeja, ácidos grasos, alcoholes grasos, tensioactivos aniónicos, lecitinas, sales de sodio, potasio, zinc, hierro o aluminio de ácidos grasos, alcóxidos metálicos (de titanio o de aluminio), polietileno, siliconas, proteínas (colágeno, elastina), alcanolaminas, óxidos de silicio, óxidos metálicos, hexametáfosfato de sodio, alúmina o glicerina.

Los nanopigmentos tratados pueden ser más particularmente unos óxidos de titanio tratados mediante:

- la sílice y la alúmina, tales como los productos "Microtitanium Dioxide MT 500 SA" y "Microtitanium Dioxide MT 100 SA" de la compañía TAYCA, y los productos "Tioveil Fin", "Tioveil OP", "Tioveil MOTG" y "Tioveil IPM" de la compañía TIOXIDE,

- la alúmina y el estearato de aluminio, tales como el producto "Microtitanium Dioxide MT 100 T" de la compañía TAYCA,

- la alúmina y el laurato de aluminio, tales como el producto "Microtitanium Dioxide MT 100 S" de la compañía TAYCA,

- unos óxidos de hierro y el estearato de hierro, tales como el producto "Microtitanium Dioxide MT 100 F" de la compañía TAYCA,

- la sílice, la alúmina, y la silicona tales como los productos "Microtitanium Dioxide MT 100 SAS", "Microtitanium Dioxide MT 600 SAS" y "Microtitanium Dioxide MT 500 SAS" de la compañía TAYCA,

- el hexametáfosfato de sodio, tales como el producto "Microtitanium Dioxide MT 150 W" de la compañía TAYCA,

- el octiltrimetoxisilano tales como el producto "T-805" de la compañía DEGUSSA,

- la alúmina y el ácido esteárico, tales como el producto "UVT-M160" de la compañía KEMIRA,

- la alúmina y la glicerina tales como el producto "UVT-M212" de la compañía KEMIRA,

- la alúmina y la silicona tales como el producto "UVT-M262" de la compañía KEMIRA.

Otros nanopigmentos de óxido de titanio tratados con una silicona son preferiblemente el TiO_2 tratado mediante el octiltrimetilsilano y cuyo tamaño medio de las partículas elementales está comprendido entre 25 y 40 nm, tal como aquel vendido bajo la denominación comercial de "T 805" por la compañía DEGUSSA SILICES, el TiO_2 tratado por un polidimetilsiloxano y cuyo tamaño medio de partículas elementales es de 21 nm, tal como aquel vendido bajo la denominación comercial de "70250 Cardre UF TiO_2Si_3 " por la compañía CARDRE, el TiO_2 anatasa/rutilo tratado mediante un polidimetilhidrogenosiloxano y cuyo tamaño medio de las partículas elementales es de 25 nm tal como aquel vendido bajo la denominación comercial de "MICRO TITANIUM DIOXIDE USP GRADE HYDROPHOBIC" por la compañía COLOR TECHNIQUES.

Los nanopigmentos de óxido de titanio no revestidos son, por ejemplo, vendidos por la compañía TAYCA bajo las denominaciones comerciales de "MICROTITANIUM DIOXIDE MT 500 B" o "MICROTITANIUM DIOXIDE MT600 B", por la compañía DEGUSSA bajo la denominación de "P 25", por la compañía WACKHER bajo la denominación de "Oxide de titane transparent PW", por la compañía MIYOSHI KASEI bajo la denominación de "UFTR", por la compañía TOMEN bajo la denominación "ITS" y por la compañía TIOXIDE bajo la denominación "TIOVEIL AQ".

Los nanopigmentos de óxido de zinc no revestidos son, por ejemplo

- los comercializados bajo la denominación de "Z-COTE" por la compañía SUNSMART;

- los comercializados bajo la denominación de "NANOX" por la compañía ELEMENTIS;

- los comercializados bajo la denominación de "NANOGARD WCD 2025" por la compañía NANOPHASE TECHNOLOGIES;

Los nanopigmentos de zinc revestidos son, por ejemplo

- los comercializados bajo la denominación de "OXIDE ZINC CS-5" por la compañía Toshiba (ZnO revestido por polimetilhidrogenosiloxano);

- los comercializados bajo la denominación de "NANOGARD ZINC OXIDE FN" por la compañía NANOPHASE TECHNOLOGIES (en dispersión al 40% en Finsolv TN, benzoato de alcoholes de $C_{12}-C_{15}$);

- los comercializados bajo la denominación de "DAITOPERSION ZN-30" y "DAITOPERSION Zn-50" por la compañía Daito (dispersiones en ciclopometilsiloxano/polidimetilsiloxano oxietilenado, que contiene 30% o 50% de nano-óxidos de zinc revestidos por sílice y polimetilhidrogenosiloxano);

- los comercializados bajo la denominación de "NFD ULTRAFINE ZNO" por la compañía Daikin (ZnO revestido por fosfato de perfluoroalquilo y copolímero a base de perfluoroalquiletilo en dispersión en ciclopentasiloxano);
 - los comercializados bajo la denominación de "SPD-Z1" por la compañía Shin-Etsu (ZnO revestido por polímero acrílico injertado de silicona, disperso en ciclodimetilsiloxano);
 - 5 - los comercializados bajo la denominación de "ESCALOL Z100" por la compañía ISP (ZnO tratado con alúmina y disperso en la mezcla metoxicinamato de etilhexilo/copolímero PVP-hexadeceno/meticona);
 - los comercializados bajo la denominación de "FUJI ZNO-SMS-10" por la compañía Fuji Pigment (ZnO revestido de sílice y polimetilsilsesquioxano);
 - 10 - los comercializados bajo la denominación de "NANOX GEL TN" por la compañía Elementis (ZnO dispersado al 55% en benzoato de alcoholes de C₁₂-C₁₅ con un policondensado de ácido hidroxiestearico).
- Los nanopigmentos de óxido de cerio no revestido son vendidos por ejemplo bajo la denominación de "COLLOIDAL CERIUM OXIDE" por la compañía RHONE POULENC.
- Los nanopigmentos de óxido de hierro no revestidos son, por ejemplo, vendidos por la compañía ARNAUD bajo las denominaciones de "NANOGARD WCD 2002 (FE 45B)", "NANOGARD IRON FE 45 BL AQ", "NANOGARD FE 45R AQ", "NANOGARD WCD 2006 (FE 45R)", o por la compañía MITSUBISHI bajo la denominación de "TY-220".
- 15 Los nanopigmentos de óxido de hierro revestidos son por, ejemplo, vendidos por la compañía ARNAUD bajo las denominaciones de "NANOGARD WCD 2008 (FE 45B FN)", "NANOGARD WCD 2009 (FE 45B 556)", "NANOGARD FE 45 BL 345", "NANOGARD FE 45 BL", o por la compañía BASF bajo la denominación de "OXIDE DE FER TRANSPARENT".
- 20 Se pueden citar asimismo las mezclas de óxidos metálicos, en particular de dióxido de titanio y de dióxido de cerio, cuya mezcla equiponderal de dióxido de titanio y de dióxido de cerio revestidos de sílice, vendido por la compañía IKEDA bajo la denominación de "SUNVEIL A", así como la mezcla de dióxido de titanio y de dióxido de zinc revestido de alúmina, de sílice y de silicona tal como el producto "M 261" vendido por la compañía KEMIRA o revestido de alúmina, de sílice y de glicerina tal como el producto "M 211" vendido por la compañía KEMIRA.
- 25 Los nanopigmentos pueden ser introducidos en las composiciones según la invención tal cual o en forma de pasta pigmentaria, es decir en mezcla con un dispersante, como se describe por ejemplo en el documento GB-A-2206339.
- Los agentes fotoprotectores adicionales están generalmente presentes en las composiciones según la invención en proporciones comprendidas entre el 0,01 y el 20% en peso con respecto al peso total de la composición, y preferiblemente comprendido entre el 0,1 y el 10% en peso con respecto al peso total de la composición.
- 30 Las composiciones según la invención pueden asimismo contener agentes de bronceado y/o de oscurecimiento artificial de la piel (agentes autobronceadores), y más particularmente la dihidroxiacetona (DHA). Están preferiblemente presentes en unas cantidades comprendidas entre el 0,1 y el 10% en peso con respecto al peso total de la composición.
- 35 Las composiciones conformes a la presente invención pueden comprender además unos adyuvantes cosméticos clásicos seleccionados en particular entre los cuerpos grasos, los disolventes orgánicos, los espesantes iónicos o no iónicos, hidrofílicos o lipofílicos, los suavizantes, los humectantes, los opacificantes, los estabilizantes, los emolientes, las siliconas, los agentes anti-espumantes, los perfumes, los conservantes, los tensioactivos aniónicos, catiónicos, no iónicos, zwitteriónicos o anfóteros, unos principios activos, las cargas, los polímeros, los propulsores, los agentes alcalinizantes o acidificantes, o cualquier otro ingrediente habitualmente utilizado en el campo cosmético y/o dermatológico.
- 40 Los cuerpos grasos pueden estar constituidos por un aceite o una cera, o sus mezclas. Por aceite, se entiende un compuesto líquido a temperatura ambiente. Por cera, se entiende un compuesto sólido o sustancialmente sólido a temperatura ambiente, y cuyo punto de fusión es generalmente superior a 35°C.
- 45 Como aceites, se pueden citar los aceites minerales (parafina); vegetales (aceite de almendra dulce, de macadamia, de pepita de grosella negra, de jojoba); sintéticas tal como el perhidroescualeno, los alcoholes, los ácidos o los ésteres grasos (como el benzoato de alcoholes de C₁₂-C₁₅ vendido con la denominación comercial de "Finsolv TN" por la compañía WITCO, el palmitato de octilo, el lanolato de isopropilo, los triglicéridos de los cuales de los ácidos cáprico/caprílico), los ésteres y éteres grasos oxietilenados u oxipropilenados; los aceites siliconados (ciclometicona, polidimetilsiloxanos o PDMS) o fluorados, los polialquilenos.
- 50 Como compuestos cerosos, se pueden citar la parafina, la cera de carnauba, la cera de abeja, el aceite de ricino hidrogenado.

Entre los disolventes orgánicos, se pueden citar los alcoholes y polioles inferiores. Estos últimos se pueden seleccionar entre los glicoles y los éteres de glicol tal como el etilenglicol, el propilenglicol, el butilenglicol, el dipropilenglicol o el dietilenglicol.

5 Como espesantes hidrófilos, se pueden citar los polímeros carboxivinílicos tales como los carbopols (carbomers) y los Pemuleno (acrilato de copolímero /alquil C10-C30-acrilato); las poliacrilamidas como por ejemplo los copolímeros reticulados vendidos bajo los nombres de Sepigel 305 (nombre C.T.F.A.: poliacrilamida/C13-14 isoparafina/Laureth 7) o Simulgel 600 (nombre C.T.F.A.: acrilamida/copolímero de acriloldimetiltaurato de sodio / isohexadecano / polisorbato 80) por la compañía Seppic; los polímeros y copolímeros de ácido 2-acrilamido 2-metilpropano sulfónico, eventualmente reticulados y/o neutralizados, tal como el poli(ácido 2-acrilamido 2-metilpropano sulfónico) comercializado por la compañía Hoechst bajo la denominación comercial de «Hostacerin AMPS» (nombre CTFA: poliacriloldimetil taurato de amonio); los derivados celulósicos tales como la hidroxietilcelulosa; los polisacáridos y, en particular, las gomas tales como la goma de xantana; y sus mezclas.

Como espesantes lipofílicos, se pueden citar las arcillas modificadas tales como la hectorita y sus derivados, tales como los productos comercializados bajo los nombres de Bentone.

15 Entre los agentes activos, se pueden citar:

- los agentes anti-polución y/o agente anti-radical;
- los agentes despigmentantes y/o unos agentes pro-pigmentantes;
- los agentes anti-glicación;
- los inhibidores de la NO-sintasa;

20 - los agentes que estimulan la síntesis de macromoléculas dérmicas o epidérmicas y/o que impiden su degradación;

- los agentes que estimulan la proliferación de los fibroblastos;
- los agentes que estimulan la proliferación de los queratinocitos;
- los agentes miorelajantes;
- los agentes tensores;

25 - los agentes descamantes;

- los agentes hidratantes;
- los agentes anti-inflamatorios;
- los agentes que actúan sobre el metabolismo energético de las células;
- los agentes repelentes de insectos;

30 - los antagonistas de las sustancias P o CRGP;

Por supuesto, el experto en la técnica seleccionará el o los eventuales compuestos complementarios citados anteriormente y/o sus cantidades de tal manera que las propiedades ventajosas ligadas intrínsecamente a las composiciones conforme a la invención no sean alteradas, o no lo sean sustancialmente, por la o las adiciones consideradas.

35 Las composiciones según la invención se pueden preparar según las técnicas bien conocidas por el experto en la técnica, en particular las destinadas a la preparación de emulsiones de tipo aceite-en-agua o agua-en-aceite. Pueden presentarse, en particular, en forma de emulsión, simple o compleja (H/E, E/H, H/E/H, E/H/E) tal como una crema, una leche, o en forma de un gel o de un gel-crema; en forma de una loción, de polvo, de bastoncillos sólidos y eventualmente estar envasadas en aerosol y presentarse en forma de espuma o de spray.

40 Preferiblemente, las composiciones según la invención se presentan en forma de una emulsión de aceite-en-agua o de agua-en-aceite.

Las emulsiones contienen generalmente al menos un emulsionante seleccionado entre los emulsionantes anfóteros, aniónicos, catiónicos o no iónicos, utilizados solos o en mezcla. Los emulsionantes se seleccionan de manera apropiada según la emulsión a obtener (E/H o H/E).

45 Como tensioactivos emulsionantes utilizables para la preparación de las emulsiones de E/H, se pueden citar, por ejemplo, los alquilésteres o éteres de sorbitán, de glicerol o de azúcares; los tensioactivos siliconados tales como las dimeticona copolios, tales como la mezcla de ciclometicona y de dimeticona copoliol, vendida bajo la denominación

"DC 5225 C"-por la compañía Dow Corning; y los alquil-dimeticona copoliolos tales como el Laurilmeticona copoliol vendido bajo la denominación de "Dow Corning 5200 Formulation Aid" por la compañía Dow Corning; el Copoliol de cetil dimeticona tal como el producto vendido bajo la denominación de "Abil EM 90R" por la compañía Goldschmidt y la mezcla de copoliol de cetildimeticona, de isoestearato de poliglicerol (4 moles) y de laurato de hexilo vendida bajo la denominación de "ABIL WE 09" por la compañía Goldschmidt. Se puede añadir asimismo uno o varios co-emulsionantes que, de manera ventajosa, pueden ser seleccionados del grupo que comprende los ésteres alquilados de polioli. Como ésteres alquilados de polioli, se pueden citar en particular los ésteres de glicerol y/o de sorbitán y por ejemplo el isoestearato de poliglicerol, tal como el producto comercializado bajo la denominación Isolan GI 34 por la compañía Goldshmidt, el isoestearato de sorbitán tal como el producto comercializado bajo el nombre Arlacel 987 por la sociedad ICI, el isoestearato de sorbitan y el glicerol, tal como el producto comercializado bajo el nombre de Arlacel 986 por la compañía ICI, y sus mezclas.

Para las emulsiones de H/E, se pueden citar como emulsionantes, por ejemplo, los emulsionantes no iónicos tales como los ésteres de ácidos grasos y de glicerol oxialquilenados (más particularmente polioxietilenados); los ésteres de ácidos grasos y de sorbitán oxialquilenados; los ésteres de ácidos grasos oxialquilenados (oxialquilenados y/o oxipropilenados); los éteres de alcoholes grasos oxialquilenados (oxialquilenados y/o oxipropilenados); los ésteres de azúcares tal como el estearato de sacarosa; los éteres de alcohol graso y de azúcar, en particular los alquilpoliglucósidos (APG) tales como el decilglucósido y el laurilglucósido comercializados por ejemplo por la compañía Henkel bajo las denominaciones respectivas de Plantaren 2000 y Plantaren 1200, el cetoestearilglucósido eventualmente en mezcla con el alcohol cetoestearílico, comercializado por ejemplo bajo la denominación de Montanov 68 por la compañía Seppic, bajo la denominación de Tegocare CG90 por la compañía Goldschmidt y bajo la denominación de Emulgade KE3302 por la compañía Henkel, así como el araquidilglucósido, por ejemplo en forma de la mezcla de alcoholes araquídico y behénico y de araquidilglucósido comercializado bajo la denominación de Montanov 202 por la compañía Seppic. Según un modo particular de realización de la invención, la mezcla de alquilpoliglucósido tal como se define anteriormente con el alcohol graso correspondiente puede estar en forma de una composición auto-emulsionante, tal como se describe por ejemplo en el documento WO-A-92/06778.

Cuando se trata de una emulsión, la fase acuosa de esta puede comprender una dispersión vesicular no iónica preparada según unos procedimientos conocidos (Bangham, Standish y Watkins. J. Mol. Biol. 13, 238 (1965), FR 2 315 991 y FR 2 416 008).

Las composiciones según la invención encuentran su aplicación en un gran número de tratamientos, en particular cosméticos, de la piel, de los labios y de los cabellos, incluido el cuero cabelludo, en particular para la protección y/o cuidado de la piel, de los labios y/o de los cabellos y/o para el maquillaje de la piel y/o de los labios.

Otro objeto de la presente invención está constituido por el uso de las composiciones según la invención tales como se definieron anteriormente para la fabricación de productos para el tratamiento cosmético de la piel, de los labios, de las uñas, de los cabellos, de las pestañas, cejas y/o del cuero cabelludo, en particular unos productos de cuidado y unos productos de maquillaje.

Las composiciones cosméticas según la invención puede ser utilizadas, por ejemplo, como producto de cuidado y/o de protección solar para la cara y/o el cuerpo, de consistencia líquida a semi-líquida, tales como leches, cremas más o menos untuosas, gel-cremas, pasta. Pueden ser eventualmente envasadas en aerosol y presentarse en forma de espuma o de spray.

Las composiciones según la invención en forma de lociones fluidas vaporizables conforme a la invención se aplican sobre la piel o los cabellos en forma de finas partículas por medio de dispositivos de presurización. Los dispositivos conforme a la invención son bien conocidos por el experto en la técnica y comprenden las bombas no-aerosoles o "atomizadores", los recipientes aerosoles que comprenden un propulsor, así como las bombas aerosoles que utilizan aire comprimido como propulsor. Estos últimos se describen en las patentes US 4,077,441 y US 4,850,517 (que forman parte integrante del contenido de la descripción).

Las composiciones envasadas en aerosol conforme a la invención contienen, en general, unos agentes propulsores convencionales tales como, por ejemplo, los compuestos hidrofluorados de diclorodifluorometano, el difluoroetano, el dimetiléter, el isobutano, el n-butano, el propano y el triclorofluorometano. Están presentes preferiblemente en cantidades comprendidas entre el 15 y el 50% en peso con respecto al peso total de la composición.

Se darán ahora unos ejemplos concretos, pero de ninguna manera limitativos, que ilustran la invención. Se han realizado las formulaciones solares siguientes; las cantidades son indicadas en porcentajes en peso:

Composición	Ejemplo 1	Ejemplo 2
FASE A		
Polidimetilsiloxano	0,5	0,5
Conservantes	1,0	1,0

ES 2 390 778 T3

Ácido esteárico	1,5	1,5
Mezcla de monoestearato de glicerilo/esterato-PEG (100 OE)	1,0	1,0
Mezcla de cetilestearilglucósido/alcohol cetilestearílico	2,0	2,0
Alcohol cetílico	0,5	0,5
Butil Metoxi Dibenzoilmetano	2,0	2,0
Benzoato de 2-feniletíl (X-TEND 226 de ISP)	10	10
Sarcosinato de N-lauroilisopropilo (ELDEW SL-205-Ajimoto)	10	10
Metoxifenilo Bis-Etilhexiloxifenol Triazina (TINOSORB S por CIBA GEIGY)	5	-
Etilhexil-triazona (UVINULT150 par BASF)	-	5
FASE B		
Agua desionizada	csp 100	csp 100
Secuestrante	0,1	0,1
Glicerina	5,0	5,0
Goma de xantano	0,2	0,2
Fosfato de monocetilo	1,0	1,0
FASE C		
Isohexadecano	1,0	1,0
Copolímero ácido acrílico/metacrílico de estearilo	0,2	0,2
Trietanolamina	cs	cs

Se calienta la fase acuosa (Fase B) que contiene el conjunto de sus ingredientes a 80°C al baño maría. Se calienta la fase grasa (Fase A) que contiene el conjunto de sus ingredientes a 80°C al baño maría. Se emulsiona A en B bajo agitación de tipo rotor-estator (aparato de la compañía Moritz). Se incorpora la fase C y se deja volver hasta temperatura ambiente bajo agitación moderada. Se introduce la trietanolamina a fin de ajustar el pH al valor deseado al final de la fabricación.

5

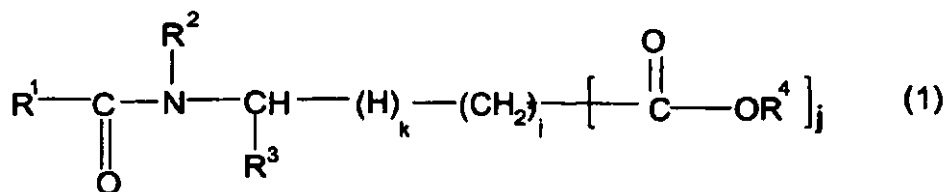
REIVINDICACIONES

1. Composición cosmética o dermatológica fotoprotectora, caracterizada porque comprende:

- a) al menos un derivado de 1,3,5-triazina, y
- b) una mezcla que comprende

- 5 (i) al menos un aceite que presenta en su estructura al menos una unidad amida, y
- (ii) al menos un derivado arilalquil-benzoato.

2. Composición según la reivindicación 1, en la que el aceite que presenta en su estructura al menos una unidad amida se selecciona entre los compuestos de fórmula (1) siguiente:



10 en la que:

- el radical R¹ representa un radical hidrocarbonado monovalente, saturado o insaturado, alifático, cicloalifático o cíclico, eventualmente funcionalizado, que contiene de 1 a 30 átomos de carbono, preferiblemente de 1 a 22 átomos de carbono, límites incluidos;

15 - los radicales R², R³ y R⁴ que pueden ser idénticos o diferentes, representan el hidrógeno o unos radicales hidrocarbonados monovalentes, saturados o insaturados, alifáticos, cicloalifáticos o cíclicos, eventualmente funcionalizados, que contienen de 1 a 30 átomos de carbono, preferiblemente de 1 a 22 átomos de carbono, límites incluidos;

- k vale 0 ó 1;

- i es un número entero de 0 a 2;

20 - j vale 0 ó 1;

- con la condición de que: cuando j = 1 entonces k vale 0, y cuando j = 0 entonces i = 0 y k = 1.

3. Composición según la reivindicación 2, en la que el aceite que presenta en su estructura al menos una unidad amida de fórmula (1) se selecciona entre aquellas en las que:

25 R¹ representa un radical alquilo de C₁-C₂₂, lineal o ramificado; un radical alquenilo de C₂-C₂₂, lineal o ramificado; un radical arilo;

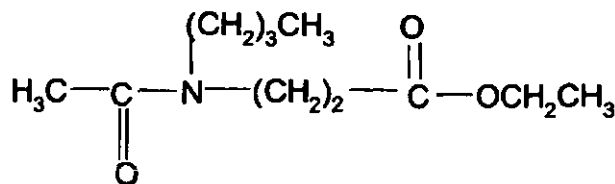
R² representa un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo de C₁-C₆, lineal o ramificado;

R³ representa un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo de C₁-C₆, lineal o ramificado;

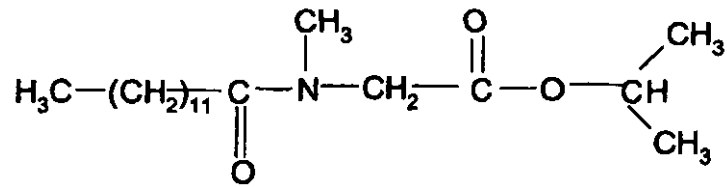
R⁴ representa un radical alquilo de C₁-C₁₀ lineal o ramificado, o un radical alquenilo de C₂-C₁₀ lineal o ramificado, o un resto esterol.

30 4. Composición según la reivindicación 3, en la que el aceite que presenta en su estructura al menos una unidad amida de fórmula (1) se selecciona entre:

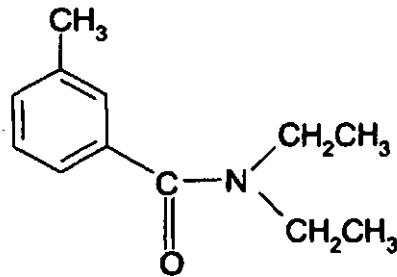
el N-acetil-N-butilaminopropionato de fórmula siguiente:



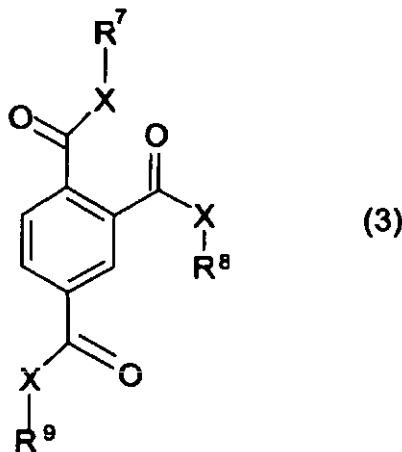
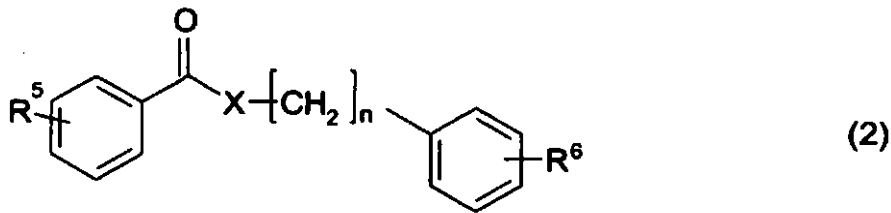
el N-lauroilsarcosinato de isopropilo de fórmula:



el N,N-dietil-toluamida de fórmula:



5. Composición según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, en la que el aceite o los aceites que presentan en su estructura al menos una función amida están presentes en concentraciones que van preferiblemente del 0,1 al 40% en peso y más preferiblemente del 1 al 20% en peso con respecto al peso total de la composición.
6. Composición según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, en la que el derivado arilalquil-benzoato se selecciona entre los de fórmula (2) ó (3) siguiente:



10

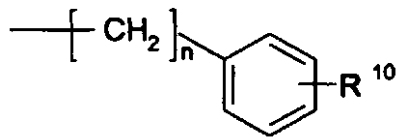
en las que:

X designa O, S ó N;

n es un número entero de 1 a 10 y más preferiblemente de 2 a 6;

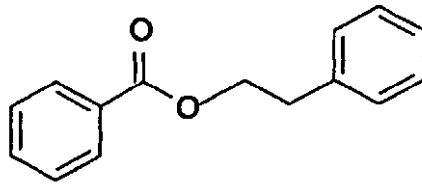
15 R^5 y R^6 , idénticos o diferentes, designan un átomo de hidrógeno; el grupo hidroxilo; un radical alcoxi de C_1 - C_4 lineal o ramificado; el radical nitro; el radical amino; el radical $\text{C}_6\text{H}_6\text{SO}_2$;

R^7 , R^8 y R^9 , idénticos o diferentes, designan un grupo de fórmula:



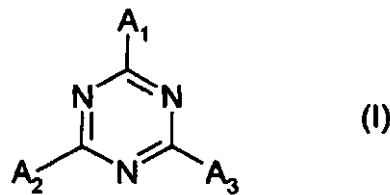
en la que n tiene el mismo significado indicado antes; R¹⁰ designa un átomo de hidrógeno; el grupo hidroxilo; un radical alcoxi de C₁-C₄ lineal o ramificado; el radical nitro; el radical amino; el radical C₆H₆SO₂.

5 7. Composición según la reivindicación 6, en la que el derivado arilalquil-benzoato es el 2-feniletil-benzoato de fórmula:

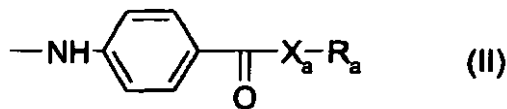


8. Composición según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, en la que el compuesto benzoato de alquilarilo está presente en concentraciones que van del 0,1 al 40% en peso y más preferiblemente del 1 al 30% en peso con respecto al peso total de la composición.

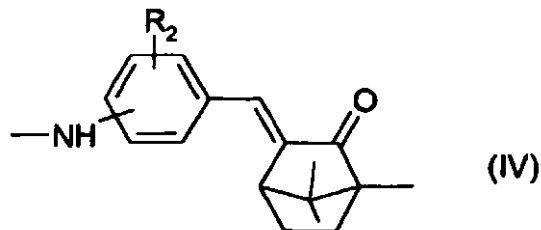
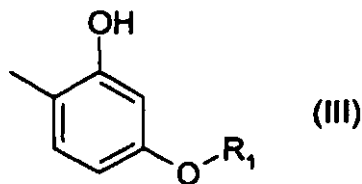
10 9. Composición según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, en la que el derivado de 1,3,5-triazina responde a la fórmula (I) siguiente:

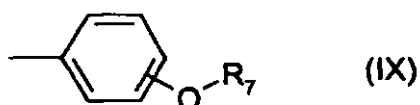
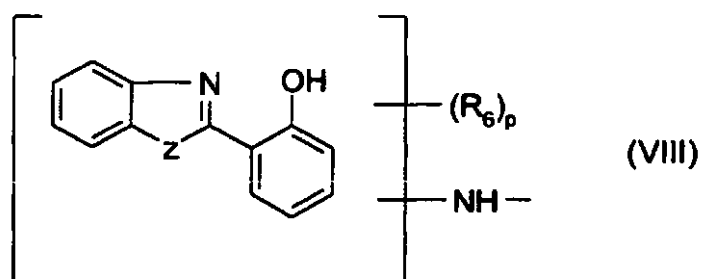
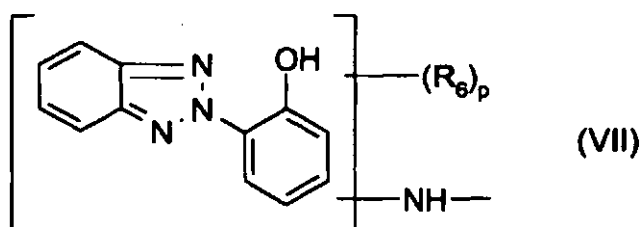
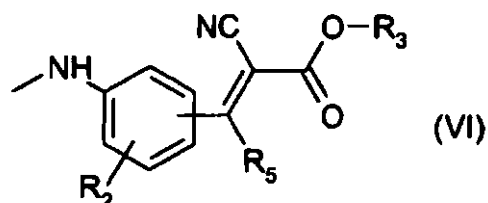
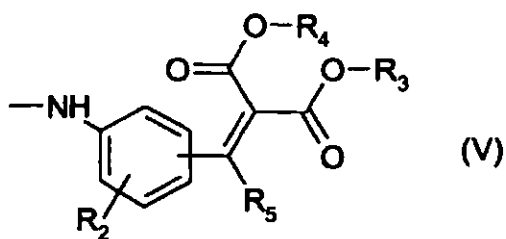


en la que los radicales A₁, A₂ y A₃, idénticos o diferentes se seleccionan entre los grupos de fórmulas (II) a (IX) siguientes:



15





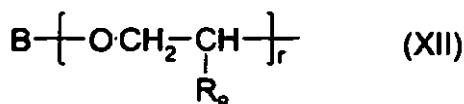
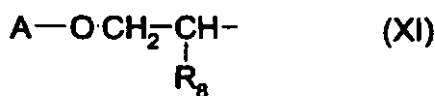
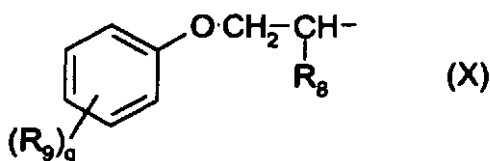
5

en las que:

- X_a (cada uno de los X_a puede ser idéntico o diferente) representa el oxígeno o -NH-;

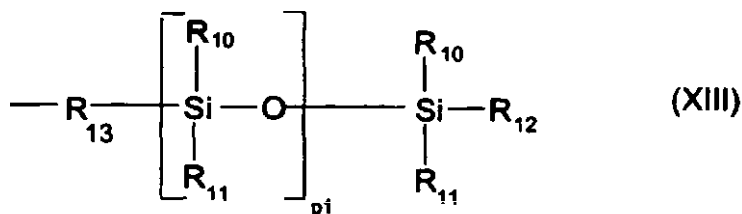
10

- R_a (cada uno de los R_a puede ser idéntico o diferente) se selecciona entre el hidrógeno; un metal alcalino; un radical amonio eventualmente sustituido con uno o varios radicales alquilo lineales o ramificados de C_1 - C_{18} o hidroxialquilo lineales o ramificados de C_1 - C_{18} ; un radical alquilo lineal o ramificado de C_1 - C_{18} , preferiblemente de C_6 - C_{12} ; un radical cicloalquilo de C_5 - C_{12} eventualmente sustituido con uno o varios radicales alquilo de C_1 - C_4 ; un radical polioxietilenado que comprende de 1 a 6 unidades de óxido de etileno y cuyo grupo OH terminal está metilado; un radical de fórmula (X), (XI) o (XII) siguientes:



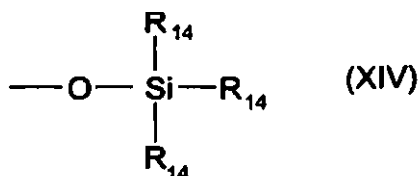
en las que:

- R₈ es el hidrógeno o un radical metilo;
- 5 - R₉ es un radical alquilo de C₁-C₉;
- q es un número entero igual a 0; 1; 2; 3;
- r es un número entero igual a 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10;
- A es un radical alquilo de C₄-C₈ o un radical cicloalquilo de C₅-C₈;
- 10 - B se selecciona entre: un radical alquilo lineal o ramificado de C₁-C₈; un radical cicloalquilo de C₅-C₈; un radical arilo eventualmente sustituido con uno o varios radicales alquilo de C₁-C₄;
- R₁ designa un radical alquilo de C₃-C₁₈; un radical alqueno de C₂-C₁₈; un resto de fórmula -CH₂-CH(OH)-CH₂-OT₁ en el que T₁ es un átomo de hidrógeno o un radical alquilo de C₁-C₈; un resto de fórmula (XIII) siguiente:



en la que:

- 15 - R₁₃ designa un enlace covalente; un radical alquilo lineal o ramificado de C₁-C₄ o bien un radical de fórmula -C_{m1}H_{2m1}-O- en la que m₁ es un número entero igual a 1; 2; 3; 4;
- p₁ es un número entero igual a 0; 1; 2; 3; 4; 5;
- los radicales R₁₀, R₁₁ y R₁₂, idénticos o diferentes, designan un radical alquilo de C₁-C₁₈; un radical alcoxi de C₁-C₁₈ o un radical de fórmula:



20

en la que R₁₄ es un radical alquilo de C₁-C₅.

- R₂ designa un átomo de hidrógeno, un radical alquilo de C₁-C₄ lineal o ramificado o un radical alcoxi de C₁-C₄;
- R₃ y R₄, idénticos o diferentes designan un radical alquilo lineal o ramificado de C₁-C₂₀;
- R₅ representa un átomo de hidrógeno o un radical fenilo eventualmente sustituido con un halógeno o con un radical

alquilo de C₁-C₄ o con un radical alcoxi de C₁-C₄;

- R₆ es un radical alquilo de C₁-C₈ lineal o ramificado, alcoxi de C₁-C₃ entendiéndose que, en este último caso, dos R₆ adyacentes de un mismo núcleo aromático pueden formar juntos un grupo alquilidendioxi en el que el grupo alquilideno contiene de 1 a 2 átomos de carbono, OH, NHCOCH₃ o NH₂,

5 - R₇ designa un átomo de hidrógeno, un radical alquilo de C₁-C₁₀, un radical de fórmula: -(CH₂CHR₅-O)_{n1}R₈ en el que n₁ es un número de 1 a 16, o bien un radical de estructura -CH₂-CH(OH)-CH₂OT₁ con R₈ y T₁ teniendo el mismo significado indicado anteriormente.

- Z representa el oxígeno, el azufre, -NH- o -NR₃- con R₃ representando un radical alquilo de C₁-C₂₀, lineal o ramificado;

10 - p es 0, 1, 2 ó 3,

A₁ puede también ser un halógeno, un radical -N(R₃)₂, pudiendo formar los dos R₃ juntos un ciclo de 4 ó 5 átomos de carbono, o un grupo -OR₃, teniendo R₃ la misma definición que anteriormente.

10. Composición según la reivindicación 9, en la que el derivado de 1,3,5-triazina responde a la fórmula (I), en la que A₁, A₂ y A₃ son de fórmula (II) y presentan el conjunto de las características siguientes:

15 - uno de los grupos X_a-R_a representa el radical -NH-R_a, con R_a seleccionado entre: un radical cicloalquilo de C₅-C₁₂ eventualmente sustituido con uno o varios radicales alquilo de C₁-C₄; un radical de fórmula (X), (XI) o (XII) anterior en los que

- B es un radical alquilo de C₁-C₄,

- R₉ es el radical metilo;

20 - los 2 otros X_a-R_a representan el radical -O-R_a, con R_a, idénticos o diferentes seleccionados entre: el hidrógeno; un metal alcalino; un radical amonio eventualmente sustituido con uno o varios radicales alquilo o hidroxialquilo; un radical alquilo lineal o ramificado de C₁-C₁₈; un radical cicloalquilo de C₅-C₁₂ eventualmente sustituido con uno o varios radicales alquilo de C₁-C₄; un radical de fórmula (X), (XI) o (XII) anterior en los que

- B es un radical alquilo de C₁-C₄;

25 R₉ es el radical metilo.

11. Composición según la reivindicación 9, en la que el derivado de 1,3,5-triazina responde a la fórmula (I), en la que A₁, A₂ y A₃ son de fórmula (II) y presentan el conjunto de las características siguientes:

30 - uno o dos X_a-R_a representa el radical -NH-R_a, con R_a seleccionado entre: un radical alquilo lineal o ramificado de C₁-C₁₈; un radical cicloalquilo de C₅-C₁₂ eventualmente sustituido con uno o varios radicales alquilo de C₁-C₄; un radical de fórmula (X), (XI) o (XII) anterior en los que:

- B es un radical alquilo de C₁-C₄;

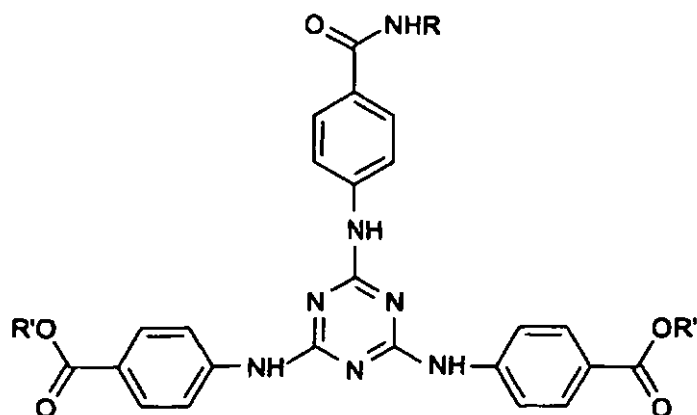
- R₉ es el radical metilo;

35 siendo el otro o los dos otros X_a-R_a el radical -O-R_a, con R_a, idénticos o diferentes seleccionados entre: el hidrógeno; un metal alcalino; un radical amonio eventualmente sustituido con uno o varios radicales alquilo o hidroxialquilo; un radical alquilo lineal o ramificado de C₁-C₁₈; un radical cicloalquilo de C₅-C₁₂ eventualmente sustituido con uno o varios radicales alquilo de C₁-C₄; un radical de fórmula (X), (XI) o (XII) anterior en los que:

- B es un radical alquilo de C₁-C₄;

- R₉ es el radical metilo.

40 12. Composición según la reivindicación 11, en la que el derivado de 1,3,5-triazina es la 2-[(p-(tertiobutilamido)anilino]-4,6-bis-[(p-(2'-etilhexil-1'-oxicarbonil)anilino]-1,3,5-triazina de fórmula siguiente:



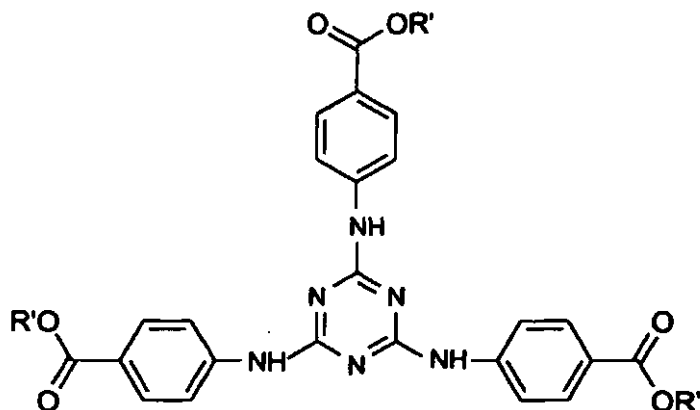
en la que R' designa un radical etil-2-hexilo y R designa un radical terc-butilo.

13. Composición según la reivindicación 9, en la que el derivado de 1,3,5-triazina responde a la fórmula (I) en la que A₁, A₂ y A₃ son de fórmula (II) y presentan el conjunto de las características siguientes:

5 - X_a son idénticos y representan el oxígeno;

- R_a, idénticos o diferentes, representan un radical alquilo de C₆-C₁₂ o un radical polioxi-etileno que comprende de 1 a 6 unidades de óxido de etileno y cuyo grupo OH terminal está metilado.

14. Composición según la reivindicación 13, en la que el derivado 1,3,5-triazina es la 2,4,6-tris[p-(2'-etilhexil-1'-oxicarbonil)anilino]-1,3,5-triazina de fórmula siguiente:



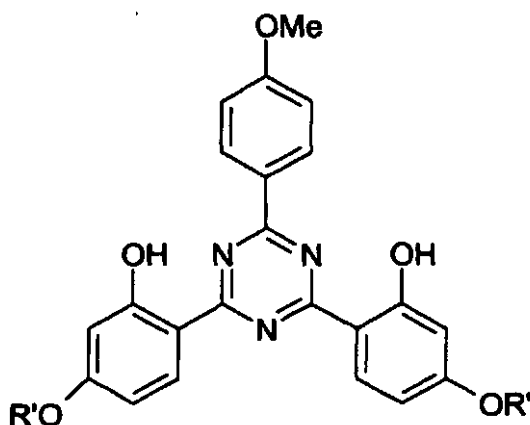
10

en la que R' designa un radical 2-etilhexilo.

15. Composición según la reivindicación 9, en la que el derivado de 1,3,5-triazinas o el derivado de 1,3,5-triazina responde a la fórmula (I) en la que A₁ y A₂ son de fórmula (III) y A₃ es de fórmula (IX) y presentan el conjunto de las características siguientes: R₁, idénticos o diferente, designan un radical alquilo de C₃-C₁₈; un radical alqueno de C₂-C₁₈ o bien un resto de fórmula -CH₂-CH(OH)-CH₂-OT₁ en la que T₁ es un átomo de hidrógeno o un radical alquilo de C₁-C₈; R₇ designa un átomo de hidrógeno, un radical alquilo de C₁-C₁₀.

15

16. Composición según la reivindicación 15, en la que el derivado de 1,3,5-triazina es la 2,4-bis-[[4-2-etil-hexiloxi]-2-hidroxil]-fenil]-6-(4-metoxi-fenil)-1,3,5-triazina de fórmula siguiente:



en la que R' designa un radical etil-2-hexilo.

17. Composición según la reivindicación 9, en la que el derivado de 1,3,5-triazina responde a la fórmula (I) en la que A₁, A₂ y A₃ son de fórmulas (VII) a (XI).

5 18. Composición según la reivindicación 17, en la que el derivado de 1,3,5-triazina se selecciona entre:

la 2,4,6-tris-(4'-amino benzalmalonato de diisobutilo)-s-triazina,

la 2,4,6-tris-(4'-amino benzalmalonato de di(2-etilhexilo))-s-triazina,

la 2,4,6-tris-(4'-amino benzalmalonato de di(2-etilhexilo))-6-cloro-s-triazina,

la 2,4,6-tris-(4'-amino benzalmalonato de di(2-etilhexilo))-6-(4'-aminobenzoato de 2-etilhexilo)-s-triazina,

10 la 2,4,6-tris-(4'-amino benzalmalonato de diisobutilo)-6-butoxi-s-triazina,

la 2,4,6-tris-(4'-amino benzalmalonato de diisobutilo)-6-(2-etilhexilamino)-s-triazina,

la 2,4-bis-(4'-aminobenciliden alcanfor)-6-(2-etilhexil-amino)-s-triazina,

la 2,4-bis-(4'-aminobenciliden alcanfor)-6-(4'-amino benzalmalonato de diisobutilo)-s-triazina,

la 2,4,6-tris(4'-amino benzalmalonato de dietilo)-s-triazina,

15 la 2,4,6-tris(4'-amino benzalmalonato de diisopropilo)-s-triazina,

la 2,4,6-tris(4'-amino benzalmalonato de dimetilo)-s-triazina,

la 2,4,6-tris(α -ciano-4-aminocinamato de etilo)-s-triazina,

la 2,4,6-tris[(3'-benzotriazol-2-il-2'-hidroxi-5'-metil)fenilamino]-s-triazina,

la 2,4,6-tris[(3'-benzotriazol-2-il-2'-hidroxi-5'-ter-octil)fenilamino]-s-triazina.

20 19. Composición según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 18, en la que los derivados de 1,3,5-triazina están presentes en concentraciones que van del 0,05 al 15% y preferiblemente del 0,1 al 10% en peso con respecto al peso total de dicha composición.

25 20. Composición según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 19, que contiene además al menos un agente fotoprotector orgánico y/o al menos un agente fotoprotector mineral complementario, hidrosoluble, liposoluble o insoluble en los disolventes cosméticos habitualmente utilizados.

30 21. Composición según la reivindicación 20, en la que los agentes fotoprotectores orgánicos complementarios se seleccionan entre los antranilatos; los derivados cinámicos; los derivados salicílicos, los derivados de alcanfor; los derivados de la benzofenona; los derivados de β,β' -difetilacrilato; los derivados de benzotriazol; los derivados de benzalmalonato; los derivados de bencimidazol; las imidazolininas; los derivados bis-benzoazolilo; los derivados del ácido p-aminobenzoico (PABA); los derivados metileno bis-(hidroxifenil benzotriazol); los derivados de benzoxazol; los polímeros filtros y siliconas filtros; los dímeros derivados de α -alquilestireno; los 4,4-diarilbutadienos, y sus mezclas.

22. Composición según la reivindicación 21, en la que los agentes fotoprotectores orgánicos complementarios se seleccionan entre:

- Homosalato
- Salicilato de etilhexilo,
- Metoxicinamato de etilhexilo
- Octocrileno,
- 5 Ácido fenilbencimidazol sulfónico,
- Benzofenona-3,
- Benzofenona-4,
- Benzofenona-5,
- 2-(4-dietilamino-2-hidroxibenzoil)-benzoato de n-hexilo,
- 10 4-Metilbenziliden alcanfor,
- Ácido Tereftaliliden Dicanfor sulfónico,
- Tetrasulfonato de Disodio fenil Dibezimidazol
- Tetrametilbutilfenol bis-benzotriazolil de metileno,
- Drometrizol trisiloxano
- 15 Polisilicona-15
- 1,1-dicarboxi (2,2'-dimetil-propil)-4,4-difenilbutadieno,
- 2,4-bis-[5-1(dimetilpropil)benzoxazol-2-il-(4-fenil)-imino]-6-(2-etilhexil)-imino-1,3,5-triazina,
- y sus mezclas.
- 20 23. Composición según la reivindicación 20, en la que los agentes fotoprotectores complementarios minerales se seleccionan entre unos pigmentos o nanopigmentos de óxidos metálicos, revestidos o no.
24. Composición según la reivindicación 20, en la que los filtros complementarios inorgánicos son unos nanopigmentos de óxido de titanio, amorfo o cristalizado, en forma de rutilo y/o de anatasa, de hierro, de zinc, de circonio o de cerio.
- 25 25. Composición según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 24, caracterizada porque comprende además al menos un agente de bronceado y/o de oscurecimiento artificial de la piel.
- 30 26. Composición según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 25, caracterizada porque comprende además al menos un adyuvante seleccionado entre los cuerpos grasos, los disolventes orgánicos, los espesantes iónicos o no iónicos, hidrófilos o lipófilos, los suavizantes, los humectantes, los opacificantes, los estabilizantes, los emolientes, las siliconas, los agentes anti-espumantes, los perfumes, los conservantes, los tensioactivos aniónicos, catiónicos, no iónicos, zwitteriónicos o anfóteros, unos principios activos, las cargas, los polímeros, los propulsores, los agentes alcalinizantes o acidificantes.
27. Composición según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 25, caracterizada porque la mezcla de aceite amidado/derivado arilalquilbenzoato está presente en una cantidad suficiente que permite solubilizar ella sola la cantidad total de filtro de triazina presente en la composición.